

Resolución de Decanato **1261 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.449/2026. Autoriza cambio de plan 1991 a 2013 -
Ing.Agronomica: Salto Sergio Daniel
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
24/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA** – identificado como “**PLAN 2013**”, cuyos contenidos y demás aspectos fueran aprobados oportunamente por resolución CS 231/13; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas precedentes, obra nota N° 2068/2026, del alumno Salto, Sergio Daniel DNI 26930027, solicitando pasar a revistar en el plan de estudios mencionado en el exordio;

Que fundamenta su pedido en la necesidad de complementar sus estudios, para lo cual apunta a la equivalencia de las Prácticas de Formación I, II y III del plan 2013;

Que obra estado curricular del plan de estudios anterior, esto es, el plan 1991 del citado estudiante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que obra a fojas precedentes informe sobre el particular emitido por la Dirección Administrativa de Alumnos, sobre los aspectos operativos y reglamentarios del pedido, contando con la autorización por parte del Sr. Secretario Académico de la Facultad para su presentación extemporánea;

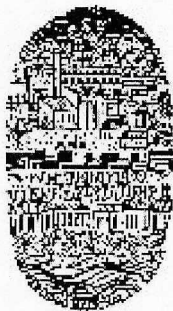
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al siguiente estudiante reinscripto - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del período



Resolución de Decanato **1261 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.449/2026. Autoriza cambio de plan 1991 a 2013 -
Ing.Agronomica: Salto Sergio Daniel
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
24/09/2026

lectivo 2026 y del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, a saber:

L.U. Nº	Apellido y Nombre	Nº D.N.I.
402259	SALTO, SERGIO DANIEL	26930027

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista del estudiante indicado en artículo precedente, para el plan 2013 de la carrera INGENIERIA AGRONOMICA.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales